

ALCANCE A LA INVITACIÓN NÚMERO MC-010-2020-NAR

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 94 Ley 1474 de 2011 – Título 1, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES BRINDE LAS MEJORES CONDICIONES PARA DESARROLLAR EL SIGUIENTE:

OBJETO CONTRACTUAL:

“PRESTE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL NARIÑO UBICADAS EN LA SEDE REGIONAL, CENTRO ZONAL TUMACO, CENTRO ZONAL REMOLINO Y CENTRO ZONAL BARBACOAS”.

Que con base en la observación realizada el día 15/10/2020, por C. A. P. C. INGENIERÍA SOLUCIONES INTEGRALES SAS, se procede a revisar los términos de los estudios previos y de la invitación publica procediendo ajustar los términos de los requisitos de habilitación, en el acápite 3.2.1 el cual quedara de la siguiente forma:

CAPITULO III
REQUISITOS DE HABILITACIÓN

(...)

3.2.1 CAPACIDAD TÉCNICA

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta las certificaciones y documentos que demuestren la experiencia de la persona natural o jurídica que prestará el servicio al ICBF y que deberá cumplir con lo siguiente:

CRITERIOS HABILITANTES	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Para la actividad de mantenimiento de plantas eléctricas, las personas asignadas por el proveedor deben cumplir con la siguiente formación mínima.	<ul style="list-style-type: none">• Título como técnico o tecnólogo electricista o electromecánico• Tarjeta profesional vigente.• Experiencia mayo a tres años en mantenimiento de plantas electicas

(...)

NOTA: PERMANENCIA DE LAS DEMAS CONDICIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones fijados en esa invitación no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
Director ICBF – Regional Nariño

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso	Jose Antonio Perugache	Coordinador Grupo Administrativo	Firmado el original
Control Legal	Oscar Abel Hurtado Narvaez	Coordinador Grupo Jurídico	
Proyecto	Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez	Abogado Grupo Jurídico - Contratista	